



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2022-00645292-E-UNC-ME#ESCMB SOLICITA DESIGNACIÓN PERSONAL DOCENTE SUPLENTE DE LA PROF. CAMELINO GRACIELA NOEMI (LEG. 43253) LICENCIA POR ENFERMEDAD.

VISTO

El certificado médico emitido por la Unidad de Salud Ocupacional del Ministerio de Salud Córdoba, por el que se concede licencia por enfermedad a la **Prof. CAMELINO GRACIELA NOEMÍ – DNI. 14.980.610 (Leg. 43253)**, en el dictado de treinta y cuatro (34) horas cátedra de la Unidad Curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), desde el **11/08/2023** y hasta el **09/09/2023**, encuadrada en el Art. 46°, Inc. “c”, Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por **RDIR-2023-362-E-UNC-DIR#ESCMB** se designó personal docente suplente de **Prof. CAMELINO GRACIELA NOEMÍ – DNI. 14.980.610 (Leg. 43253)** en horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), *hasta el 10/08/2023*, conforme a certificado médico anterior emitido por la Unidad de Salud Ocupacional del Ministerio de Salud ;

Que corresponde prorrogar designación de personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO “MANUEL
BELGRANO”
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las horas cátedra y en las fechas que en cada caso se indica de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318) , en reemplazo de la **Prof. CAMELINO GRACIELA NOEMÍ – DNI. 14.980.610**

(Leg. 43253) ; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

Desde el 11/08/2023 hasta el 09/09/2023.

- DNI 38.503.051 -- (Leg. 58519) -- ROMERO, MARÍA BELÉN, en el dictado de quince (15) horas cátedra (Cód.318).

- DNI 34.839.093 – (Leg. 58365) – VICTORIA CÓRDOBA, en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).

- DNI 25.791.530 – (Leg. 59685) - MARÍA LORENA SOSA, en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).

Desde el 24/08/2023 hasta el 09/09/2023

- DNI 22.792.423 – (Leg. 59685) - LAURA CRISTINA MOYA, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318) **desde el 24/08/2023 hasta el 09/09/2023.**

ARTÍCULO 2°: Los docentes mencionados en el Art. 1°, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a la cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.